

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la Cooperativa de trabajadores de Edatel COEDA con NIT 890.904.252-9

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:


CERTIFICAMOS

1. Que la **Cooperativa de trabajadores de Edatel COEDA con NIT 890.904.252-9** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta del año gravable de 2022, la **Cooperativa de trabajadores de Edatel COEDA con NIT 890.904.252-9** cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Cooperativa de trabajadores de Edatel COEDA con NIT 890.904.252-9**

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 22 días de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Amparo Ospina Restrepo
Representante Legal
C.C. 32.483.129



German Arango Ospina
Revisor fiscal TP 28616-T
C.C. 3.375.438

Dirección: Carrera 49 No. 50-58 Edificio San Fernando Oficina 406

E-mail: coeda@une.net.co y coeda@edatel.net.co

PBX: 448 91 29

www.coeda.com.co

3162286496 